



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. ICM3P-002-GTO-2025

BASES

LOTE DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO



1. DATOS GENERALES

En cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través del OOAD en Guanajuato, por conducto de la Oficina de Servicios Complementarios ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos s/n esq. Paseo de los Insurgentes, Col. Los Paraíso, de la Ciudad de León, Gto., con número telefónico 477 717 40 00 extensión 11166, llevará a cabo el día **28 de noviembre de 2025** la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. ICM3P-002-GTO-2025, con la finalidad de enajenar las partidas relacionadas en estas bases (anexo 1).

2. REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS PARTICIPANTES.

Los interesados deberán entregar en sobre cerrado rotulado por enfrente nombre completo o razón social y número de evento en el acto de apertura de ofertas, la siguiente documentación:

PERSONAS FÍSICAS.

- Identificación personal con validez oficial (original y copia de credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional o pasaporte).
- Copia de la Cédula de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RFC).
- Cheque certificado liberado por el interesado, o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para garantizar la oferta, por un importe del 10% del valor asignado de la partida que desea participar.
- "Cédula de Oferta" (Anexo 2) de estas bases con la postura correspondiente, debidamente requisitada.
- Copia de Constancia de situación fiscal.
- Copia de Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS e INFONAVIT.
- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que conoce el contenido y alcance de las bases de la Licitación Pública Nacional de que se trata, debidamente firmada por el representante legal del licitante (Anexo 4).
- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos establecidos en el quinto párrafo del artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales (Anexo 5).
- Carta de integridad de conformidad, (anexo 6).



PERSONAS MORALES

- Identificación personal con validez oficial (original y copia de credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional o pasaporte)
- Copia certificada ante notario público del acta constitutiva de la empresa.
- Copia certificada del poder notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa.
- Cheque certificado librado por el interesado, o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para garantizar la oferta, por un importe del 10% del valor asignado a la partida que desea participar.
- "Cédula de Oferta" (Anexo 2) de estas bases con la postura correspondiente, debidamente requisitada.
- Copia de Constancia de situación fiscal.
- Copia de Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS e INFONAVIT.
- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que conoce el contenido y alcance de las bases de la Licitación Pública Nacional de que se trata, debidamente firmada por el representante legal del licitante (Anexo 4).
- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos establecidos en el quinto párrafo del artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales (Anexo 5).
- Carta de integridad de conformidad, (anexo 6).

Nota: Los participantes que se presenten en este evento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, no se les permitirá la entrada al recinto después de la hora inicio señalada en las presentes bases.



3. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los interesados deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

- Utilizar y requisitar exclusivamente, los anexos que forman parte de estas Bases.
- El participante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando contengan los requisitos solicitados, sean legibles y no se modifique ninguno de los datos señalados.
- Requisitar los anexos preferentemente con letra mayúscula, con claridad y precisión sin tachaduras o enmendaduras y señalamientos adicionales.
- Presentar la cédula de oferta y la garantía, en sobre cerrado, debidamente identificado con el nombre y/o razón social del participante y el número de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

4. MODIFICACIÓN A LAS BASES

Las presentes Bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, lo que se hará del conocimiento de los interesados en la Junta de Aclaración a las Bases. Será obligación de los participantes obtener copia del Acta de la Junta de Aclaración correspondiente. Estas modificaciones formarán parte integral de las Bases de la Invitación y serán dadas a conocer de igual forma, en la siguiente página de Internet del Instituto: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

5. ACTO DE ACLARACIÓN, PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

Los actos de aclaración, presentación, apertura de ofertas y fallo serán celebrados en la Oficina de Servicios Complementarios ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos s/n esq. Paseo de los Insurgentes, Col. Los Paraíso, de la Ciudad de León, Gto.

- El acto de Aclaración a las Bases se llevará a cabo a las 11:00 horas del día **26 de noviembre de 2025**. Los interesados deberán presentar por escrito sus dudas, a través del formato de solicitud de aclaración a las bases (Anexo 3).
- El registro de los participantes se llevará a cabo de las 9:00 a las 10:30 horas del día **28 de noviembre de 2025**.



- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo a las 11:00 horas del día **28 de noviembre de 2025**.
- El Acto de emisión de Fallo se llevará a cabo a las 13:30 horas. del día **28 de noviembre de 2025**.

A los Actos de carácter público, podrá asistir cualquier persona aun sin haber adquirido las bases, en el que únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de los mismos.

En dichos Actos se formularán las actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los participantes pueda invalidar su contenido y efectos.

De conformidad al artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la presente invitación, por mandamiento expreso del artículo 5, de la Ley General de Bienes Nacionales, el convocante llevará a cabo la notificación del fallo de la presente ICM3P-002-GTO-2025 para aquellos participantes que no se presenten personalmente al evento, mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en las fracciones I y II, del artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

6. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

- Se descalificará a los participantes que incumplan alguno de los requisitos solicitados en las presentes bases, así como si sus ofertas presentadas son inferiores al precio mínimo o de Avaluó fijados, detallándose los casos en el acta correspondiente.
- Si se comprueba que algún concursante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la Subasta u obtener una ventaja indebida.
- Se formulará acta que será dada a conocer a los participantes, en la que se detallarán las causas que motivan la descalificación.



7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos señalados en las Bases.
- La adjudicación de las partidas que conforman los Bienes se otorgara a la propuesta económica cuya oferta sea la más alta, debiendo este ser en todos los casos igual o superior al precio mínimo o de Avalúo establecido.
- En caso de empate en el precio ofertado, la adjudicación se efectuara al concursante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el convocante en el propio Acto de Fallo.
- El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta empatada y depositados en una urna transparente, de la que se extraerá el boleto del concursante ganador.

8. PAGO TOTAL DE LOS BIENES

- El pago del o los bienes se realizará únicamente el **01 de diciembre del 2025** mediante orden de ingreso y con la ficha multibanco expedida por la Subdelegación León, el comprobante de pago deberá ser entregado previo al retiro de los bienes en la Oficina de Servicios Complementarios.

9. RETIRO DE BIENES

El retiro de los bienes deberá efectuarse con recursos propios del adjudicatario en los domicilios que se relacionan en el (anexo 1) del **03 al 09 de diciembre del 2025**.

En caso de incumplimiento el adquiriente perderá su derecho para el retiro de los mismos, los cuales quedarán en beneficio del patrimonio del Instituto.



10. SANCIÓNES

- La garantía de sostenimiento de las ofertas se hará efectiva en caso de que se modifiquen o se retiren las mismas, o el adjudicatario incumpla sus obligaciones en relación con el pago.
- Si el adjudicatario no cumple con las obligaciones contraídas, la garantía que hubiere constituido quedará en beneficio del patrimonio del Instituto, quien podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los bienes de baja al concursante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.
- Si el adjudicatario por causas imputables al mismo, no retira los bienes, contado a partir del día límite que tenía para el retiro, estará impedido para participar en procedimientos de venta bienes que convoque el IMSS, durante dos años calendario, a partir de que le sea notificada dicha situación.

11. CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN

- Ninguna persona adquiera las bases.
- Nadie se registre para participar en el acto de presentación y apertura de ofertas.
- Cuando los participantes adquirieron las Bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la invitación, entre los que se encuentran el no presentar oferta para la Invitación, esta sea inferior al valor de los bienes muebles o, que no presentaron garantía de sostenimiento.

12. DEPOSITO DE GARANTÍA

- La garantía de sostenimiento de ofertas, deberán estar constituidos en Pesos Mexicanos por un importe del 10% del valor total fijado a los bienes por los ofertantes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social el cual deberá de entregarse junto con la cedula(s) de oferta(s) dentro del sobre cerrado.
- Cuando los postores no contraigan obligaciones, se les reintegrara su depósito de garantía al término del acto de fallo.
- La garantía de sostenimiento presentada por el concursante ganador, será liberada al momento en que haya cumplido totalmente sus obligaciones.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



QUEJAS

Los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de venta, podrán solicitar al Órgano Interno de Control del Instituto, apliquen el recurso de revisión establecido en la ley federal de proceso administrativo, a efecto de que este determine lo convincente en términos de las previsiones de dicha ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, interponiéndolo dentro del término señalado en el Art. 85, de la señalada ley, ante la Coordinación de responsabilidades y del Órgano Interno del Control en el IMSS, cuyas o cuyas oficinas se ubican en Avenida Revolución Número 1586, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, D.F., con copia al área de Auditoria, Quejas y Responsabilidades Delegacional.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO MÍNIMO DE VENTA MÁS I.V.A.
I	Equipo médico y mobiliario administrativo	2,033	\$169,578.00

PARTIDA	UBICACIÓN
I	OOAD GTO - LEÓN, GTO. Calle Suecia esq. España s/n, Col. Los Paraíso, León, Gto.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 2

C E D U L A D E O F E R T A

Fecha: _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL GTO.
DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Conforme a las Bases de la invitación No. ICM3P-002-GTO-2025, emitidas por este OOAD en Guanajuato, presento mi oferta, para adquirir los bienes de mi interés de acuerdo con lo siguiente:

Partida: _____

Descripción de la partida: _____

Nombre del postor: _____

Domicilio: _____

R.F.C.: _____ Teléfono: _____

Declaro que los bienes motivo de mi postura han sido examinados por el suscrito y estando conforme con las condiciones en contenidas en la presente invitación, ofrezco la cantidad de \$ _____ (número)
(_____) (letra)



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Garantizando mi postura con:

Cheque certificado número: _____

Cheque de caja número: _____

Expedido por: _____

La cantidad señalada en el cheque, corresponde al 10% del valor determinado a los bienes.

Por otra parte, comunico que para efectos de comunicación de cualquier naturaleza, relacionado con la presente invitación a Cuando Menos Tres Personas, será recibida en el domicilio antes citado, además de poner a su disposición el siguiente correo electrónico

Firma del Concursante o Representante



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 3

SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL GTO.
DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Fecha: _____

Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° ICM3P-002-GTO-2025

Nombre del Concursante: _____

Nombre del Representante: _____

Preguntas:

Firma del Participante o Representante



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 4

**MANIFIESTO DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

FECHA _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL GTO.
DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcance de las Bases de la Invitación N°_____, que ese departamento a su cargo llevará en la fecha señalada, quedando de acuerdo con lo estipulado en las mismas.

Atentamente

Nombre y Firma del Participante o Representante



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 5

**MANIFIESTO NO ENCONTRARME BAJO EL SUPUESTO DEL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE
LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.**

Fecha: _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL GTO.
DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto **no encontrarme bajo el supuesto del quinto párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales**, que a la letra dice: *"Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo, serán nulas y causa de responsabilidad".*

Situación por la cual solicito participar en la Invitación N° ICM3P-002-GTO-2025

Atentamente

Nombre y Firma del Participante o Representante



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 6

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Fecha: _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL GTO.
DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que por mí mismo o a través de interpósoita persona, me abstengo de adoptar conductas para que los servidores públicos de la delegación, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. ICM3P-002-GTO-2025.

Atentamente

Nombre y Firma del Participante o Representante